



VISTOS:

1. La solicitud presentada por Doña Cecilia Valenzuela Gutiérrez, Cédula de Identidad N° 8.814.906-8 para realizar exhibición de aves finas y caballos de carreras con venta de cervezas a realizarse el día domingo 24 de junio de 2018 en Cancha de Carreras de Estación Villa Alegre.

2. Decreto Alcaldicio N° 00585 de fecha 19 de marzo de 2018, delega la facultad para firmar bajo la formula "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE", a la Señorita María Lucía Toledo Rebolledo.

3. Lo dispuesto en la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en su Art. N° 19, inciso 3° y Art. N° 21.

4. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente.

DECRETO

Exento del Trámite
de Registro

1. **AUTORÍZASE** el permiso provisorio para realizar exhibición de aves finas y caballos de carreras con venta de cervezas a realizarse el día domingo 24 de junio de 2018 en Cancha de Carreras de Estación Villa Alegre.

2. **EL HORARIO** de funcionamiento para esta actividad es domingo 24.06.2018 desde las 10:00 hrs. hasta las 23:00 hrs..

3. **CANCÉLESE** los derechos municipales que correspondan.

4. **"ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A LOS INTERESADOS, CARABINEROS DE CHILE- VILLA ALEGRE, PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA Y ARCHÍVESE."**

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
SECRETARIA MUNICIPAL
CÉSAR MORALES RAMÍREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
ALCALDE
MARÍA LUCÍA TOLEDO REBOLLEDO
*PROFESIONAL GRADO 11°
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"